

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR nuestro beneplácito por la decisión del Departamento Ejecutivo Municipal, de habilitar el servicio telefónico de 0800-666-0889 las 24 horas del día para efectuar reclamos, denuncias y sugerencias, principalmente dirigidas al servicio público de transporte.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que promocióne el número de teléfono mencionado en los siguientes lugares:

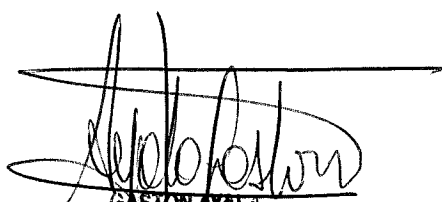
- a) paradas y cabinas de espera de colectivos;
- b) interior de los vehículos de transporte público de pasajeros con un cartel claro y legible;
- c) todo otro espacio o servicio municipal que estime correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 177 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/06/2010

im



GASTÓN AYALA  
Prosecretario  
A/C del Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia



Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA